



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN Nº **0617**

BUENOS AIRES, **31** ENE 2012

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-015174-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK QUÍMICA ARGENTINA S.A.I.C., solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada AMBRIL / CLORHIDRATO DE AMBROXOL, forma farmacéutica y concentración: JARABE, CLORHIDRATO DE AMBROXOL 3 mg/ml; autorizada por el Certificado Nº 43.096.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 36 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nº.: 1.490/92 y 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0617**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma MERCK QUÍMICA ARGENTINA S.A.I.C., propietaria de la Especialidad Medicinal AMBRIL / CLORHIDRATO DE AMBROXOL, forma farmacéutica y concentración: JARABE, CLORHIDRATO DE AMBROXOL 3 mg/ml, la nueva presentación de envases conteniendo: 120 ml, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 43.096 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

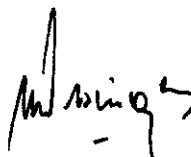
ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-015174-11-1

DISPOSICIÓN Nº

js

0617


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

